

CONVOCATORIA DOCTV VI

El Programa DOCTV Latinoamérica sigue fortaleciendo su trayectoria en el espacio audiovisual de la región, ampliando su convocatoria a 18 países e invitando a sus creadores a participar en la VI Edición, que tiene como eje temático La Música.

La música es generadora de identidad; está intrínsecamente ligada a nuestra manera de movernos, de sentirnos, de vestirnos, de comunicarnos y, por lo tanto, más que cualquier otro arte, **dicta un estilo de vida.** La música como guía espiritual, como banda sonora vital, como hilo tejido y destejido entre personas que se quieren.

Hablamos también de identidad como sinónimo de singularidad: la excepción cultural de un país o de una región. La música amasa la identidad de un pueblo a través de ritmos e instrumentos, de temas específicos. Es impresionante lo mucho que se nutre la música de la geografía, cómo la melodía y la letra se funden con el paisaje y con el andar de sus habitantes. **La música nos arraiga a aquello que sentimos nuestro.**

La música nos recuerda también nuestra historia, nuestro recorrido humano a través de los tiempos. Son canciones que forman **parte de la memoria colectiva de un pueblo y de una generación.** Canciones que nos ofrecen ser un relevo y ser portadores de lo que fuimos, para así convertirnos en generadores de lo que seremos.

Finalmente, la música es también generadora de universalidad. **A través de la música nos sentimos parte del género humano.** Los nexos van más allá del territorio y de los momentos históricos; se crean suavemente a través de los sentimientos y de las experiencias vitales.

Hemos dado sólo una breve introducción a cuán inagotable es la música como tema y a cuántas lecturas puede desprender. Hay tantas miradas como países y como individuos. Por eso la emoción al escoger este tema para el próximo DOCTV LATINOAMÉRICA y la curiosidad anticipada de ver los proyectos que se pueden generar.

Términos de convocatoria para el concurso de selección de proyectos de documental para televisión

DOCTV LATINOAMÉRICA VI

Tabla de contenido	Página
1. ¿Qué es DOCTV?	3
2. ¿Cuáles son los objetivos de DOCTV?	3
3. Funcionamiento de DOCTV	3
4. ¿Quién puede participar en DOCTV?	4
5. ¿Quién no puede participar en DOCTV?	4
6. ¿Cómo se puede participar en DOCTV?	4
7. Requisitos de participación	5
8. ¿Cómo es el proceso de selección?	7
9. Cronograma general convocatoria DOCTV LATINOAMÉRICA VI	8
10. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?	8
11. En caso de resultar ganador...	8
12. ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para entregar el documental?	9
13. De las disposiciones generales	12

TÉRMINOS DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE SELECCION DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL PARA TELEVISION

1. ¿Qué es DOCTV?

Es un programa de Fomento a la Producción y Difusión del Documental Latinoamericano, perteneciente a la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica –CAACI-, quienes con las Autoridades Audiovisuales de 18 países Latinoamericanos y 22 Televisoras públicas conformantes de la **Red DOCTV** para esta VI edición, promueven un concurso de selección de proyectos de documentales para televisión.

De tal modo, **DOCTV** es una convocatoria sui generis, porque aporta los recursos necesarios para la completa producción del proyecto documental y garantiza tantas ventanas de exhibición de los contenidos ganadores como televisoras adheridas a la Red en los 18 países integrantes.

Los países miembros de **la RED DOCTV son**: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. ¿Cuáles son los objetivos de DOCTV?

DOCTV LATINOAMÉRICA tiene como objetivos generales el estímulo al intercambio cultural y económico entre los pueblos latinoamericanos, la implantación de políticas públicas integradas de fomento a la producción y teledifusión de documentales en los países de la región y la difusión de la producción cultural de los pueblos latinoamericanos en el mercado mundial.

3. Funcionamiento del Programa DOCTV Latinoamérica

El Programa incentiva la producción de un (1) documental por país, cuya autoridad audiovisual y cinematográfica forme parte de la CAACI, haciendo parte de la red del programa. Estos documentales son distribuidos simultáneamente en una red de televisoras públicas de esos mismos países.

El Concurso **DOCTV LATINOAMÉRICA VI** seleccionará un (1) proyecto de documental para televisión por país, que proponga una visión original a partir de situaciones y manifestaciones de la diversidad cultural de cada país, con el eje temático de **LA MÚSICA**.

Los proyectos, de naturaleza inédita, tendrán una duración de 52 minutos. El concurso ofrecerá fondos para la producción por un valor de US\$ 70.000,00 (setenta mil dólares estadounidenses) para el proyecto seleccionado. Este valor estará compuesto por la contribución financiera de US\$ 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) que será realizada por el **Fondo DOCTV**, siendo aportados los restantes US\$ 20.000,00 (veinte mil dólares estadounidenses) por el Ministerio de Cultura de Colombia y Señal Colombia.

Como parte del proceso de acompañamiento al desarrollo de cada proyecto, se realizará un Taller de Narrativa y Realización Documental, de cinco (5) días de duración, en Altos de Chavón, República Dominicana, para recibir asesoría por parte de tutores especializados.

Una vez realizado, el documental se presentará en la programación de los canales de televisión pública participantes de la **Red DOCTV LATINOAMÉRICA**, a través de un programa de estreno en el período de septiembre a diciembre de 2018. Las televisiones públicas participantes de la **Red DOCTV** programarán una repetición obligatoria del documental en el período indicado.

4. ¿Quién puede participar en DOCTV?

La convocatoria **DOCTV Latinoamérica** está dirigido a realizadores de los países miembros de la **RED DOCTV**: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En Colombia pueden participar personas naturales colombianas (residentes o no en el país y extranjeros que acrediten una residencia no menor a tres (3) años en el país, siempre y cuando su documental esté relacionado con el país.

Cada proponente sólo podrá presentar un proyecto de documental.

No serán aceptadas las propuestas que no entren dentro del eje temático establecido para la VI Edición: **La Música**. Estas deberán estar relacionadas con el acervo musical del país del proyecto aplicante.

5. ¿Quién no puede participar en DOCTV?

No se admitirán inscripciones de miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CAACI, miembros de la **Unidad Técnica DOCTV VI**, servidores públicos del Ministerio de Cultura o del Canal Señal Colombia, ni de personas naturales vinculadas mediante acto administrativo de prestación de servicios al Ministerio de Cultura o al canal Señal Colombia, cuyo objeto de contratación o tareas a cargo se encuentren relacionadas con las políticas y proyectos de televisión o cine de estas entidades, o de los jurados de la Comisión de Selección Nacional de la presente convocatoria. Tal inhabilidad se extiende a todas las personas que mantengan con éstos, una relación laboral, cónyuges o concubinos y familiares consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado.

Todos los anteriores no podrán participar ni como proponentes, ni como parte de equipos creativos, técnicos o administrativos.

En el caso de presentarse algún tipo de relación entre algún participante y los miembros de la Comisión de Selección Nacional o del Jurado Asesor Internacional que elegirá a los ganadores y de acuerdo al procedimiento de guardar el anonimato de los mismos, cada país deberá elegir un jurado suplente.

Se invalidará la inscripción del concursante que esté en situación de mora con el Ministerio de Cultura de Colombia y/o el canal Señal Colombia.

6. ¿Cómo se puede participar en DOCTV?

Las inscripciones para el concurso se recibirán en un único documento en formato PDF, deberán ser enviadas **únicamente** por correo electrónico a convocatoriasdoctv@mincultura.gov.co y a aplicaciones@doctvlatinoamerica.org. Por favor enviar la propuesta a los dos correos ya mencionados en el período comprendido entre el 30 de marzo y el 17 de mayo del 2017.

Marcar en el asunto del correo electrónico: CONVOCATORIA DOCTV LATINOAMERICA VI + NOMBRE DEL PROYECTO.

Se recomienda consultar la página www.doctvlatinoamerica.org para verificar en caso de algún cambio pertinente.

7. Requisitos de participación

Antes de comenzar a esbozar, escribir y corregir el proyecto para competir en la convocatoria **DOCTV Latinoamérica VI Edición**, es recomendable que cada proponente verifique que:

- *Conoce la naturaleza de **DOCTV**, programa que busca fomentar la producción de documentales para televisión, los cuales serán transmitidos por las televisoras integrantes de la RED en los 18 países.*
- *Asume la responsabilidad de administrar recursos públicos, de modo que los invierte con eficiencia, eficacia y efectividad.*
- *Cuenta con una mirada crítica, analítica y creativa sobre la realidad y maneja el lenguaje audiovisual de modo que puede narrar un documental que cautive a las audiencias.*
- *Se siente lo suficientemente convocado y motivado a explorar el eje temático de “La música” desde su propia identidad regional, cultural o nacional como para desarrollar un proyecto y llevarlo a cabo en caso de resultar ganador.*

Si luego de la verificación hay una clara convicción de que **DOCTV** es el escenario idóneo para presentar una propuesta, es el momento de escribir:

a. Sinopsis (máximo 1 página PDF): Define con claridad y concisión la idea central del documental, sintetiza su fuerza temática y narrativa, comunicando su intención y foco.

b. Motivación y justificación (máximo 2 páginas PDF): Esta primera parte es la oportunidad que tiene el proponente de enunciar el lugar desde donde plantea la idea. Como orientación se proponen contestar estas cuatro preguntas básicas:

¿Por qué lo escribo? Indaga por las razones personales y profesionales por las cuales el proponente se siente llamado a plantear la propuesta, en consideración de su propia historia, de su ejercicio de exploración del entorno y de la realidad y de la inmersión que hace en historias, hechos, personajes y acontecimientos que no están en la superficie de lo evidente.

¿Para qué hay que hacerlo? La vida cotidiana de las personas, las comunidades y las naciones está llena de historias inéditas, de sucesos interesantes, polémicos, curiosos o transformadores que impactan vidas y realidades, y pasan desapercibidas. Esta pregunta explora las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo este documental en función del público y la audiencia televidente a la que se busca llegar.

¿Qué tenemos? Describe el estado actual del proyecto. Aterriza el estado actual de la investigación que sirve de soporte para la proyección narrativa y la realización del documental.

c. Tratamiento Argumental (máximo 5 páginas PDF): Describe el armazón o esqueleto del proyecto. No se trata de una descripción definitiva de lo que será el documental, sino una guía de cómo se planea contarlo. El tratamiento nos debe dar una idea clara de los elementos visuales que contarán la historia y cómo se desenvolverá la narrativa en términos de estructura, a través de secuencias.

d. Propuesta de Realización (máximo 5 páginas PDF): En esta parte, el proponente debe explicar con claridad y de manera concreta cuáles son el/ los sujeto/s y cómo va a ser la propuesta audiovisual y estética del documental. Puede responder a tres preguntas:

¿Quién o quiénes son los personajes del documental? Se trata de presentar las personas o sujetos de la historia, un breve perfil por cada uno y la relación que existe entre ellos.

¿Cuáles son las metodologías durante la realización? Presenta y argumenta los modos para abordar a los personajes o presentar la temática del documental.

¿Cuál es la propuesta estética, sonora y audiovisual? Describe la propuesta visual del documental, a partir del manejo y elección de imágenes, encuadres, movimientos de cámara, estilos de edición, recursos gráficos, foto fija y tratamiento visual. Da cuenta de la propuesta sonora del documental, a partir de la elección y uso de sonidos ambiente, efectos sonoros, creación de atmósferas sonoras, música incidental, banda sonora, etc.

e. Plan de producción y cronograma (Formato de DOCTV - **Anexo 2**).

f. Presupuesto (Formato de DOCTV - **Anexo 3**).

g. Ficha de Inscripción (Formato de **DOCTV - Anexo 1**).

h. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte en el caso de ser extranjero residente.

i. Declaración juramentada del proponente que demuestre una residencia no menor a tres (3) años en el país (en el caso de que el participante sea extranjero).

j. El autor-proponente, deberá indicar desde el momento de la presentación a la convocatoria, al productor de su proyecto documental, sea este una empresa productora o una persona natural, quién hará parte integral del Contrato de Co-producción que se firmará con el Ministerio de Cultura de Colombia, el Canal Señal Colombia y la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana - SECI.

En caso de que el productor sea una persona natural, presentar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, pasaporte y declaración juramentada del productor que demuestre una residencia no menor a tres (3) años en el país (en el caso de que sea extranjero).
- Hoja de vida (2 páginas).

- Carta de Compromiso en relación al proyecto documental presentado. **(Anexo 4).**

En caso de que el productor sea una empresa productora, presentar:

- Hoja de vida de la empresa, incluyendo dirección completa, teléfono de la empresa y dirección de correo electrónico del responsable.
- Copia de certificado de existencia de Cámara de Comercio vigente. (No más de 90 días de expedición del mismo)
- Copia de RUT actualizado de la empresa **(actualizado por lo menos el año 2016)**
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del (de los) representante(s) legal(es) de la empresa productora.
- Certificación de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones.
- Carta de Compromiso en relación al proyecto documental presentado. **(Anexo 4).**

k. Copia del certificado de registro del proyecto otorgado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA También se aceptará como certificado de registro de derechos de autor el comprobante del inicio de trámite.

l. Autorización por escrito y con firma certificada en notaría, en caso que el proyecto documental utilice obra de terceros. **(Anexo 5)**

m. Autorización de uso de imagen de personajes reales y/o de comunidades imprescindibles para la realización del proyecto de documental. **(Anexo 6)**

No se aceptarán inscripciones enviadas fuera de los plazos establecidos

8. ¿Cómo es el proceso de selección?

Se considerarán y analizarán todos los proyectos de documental inscritos que cumplan con los requisitos de participación.

La Comisión de Selección Nacional estará formada por 3 (tres) miembros designados de la siguiente manera:

Dos (2) por el Ministerio de Cultura de Colombia y

Uno (1) por el canal Señal Colombia.

La evaluación de los proyectos de documental se realizará en 2 etapas:

- La primera etapa en donde todas las postulaciones de cada país serán evaluadas por la Comisión de Selección Nacional, la misma designará a 5 proyectos prefinalistas, quienes presentarán pitch frente a la Comisión de Selección Nacional para elegir a los tres proyectos finalistas.
- La segunda etapa, en donde los 3 proyectos finalistas de cada país serán evaluados por un Jurado Internacional y de donde se seleccionará a un proyecto ganador por país.
- La divulgación del proyecto de documental ganador del concurso por cada país, se realizará el día 01 de julio de 2017.

9. Cronograma General Convocatoria DOCTV LATINOAMÉRICA VI

EVENTO	FECHA
Apertura y cierre del concurso	30 de marzo al 17 de mayo de 2017
Verificación de requisitos por parte del Polo Nacional	18 al 20 de mayo del 2017
Evaluación de proyectos por la Comisión de Selección Nacional, selección de cinco prefinalistas	22 de mayo al 9 de junio de 2017
Sesión de pitch nacional (cinco prefinalistas) y selección de tres finalistas	15 de junio de 2017
Evaluación del Jurado Internacional	15 al 27 de junio de 2017
Sesiones de Pitch para selección final	29 y 30 de junio de 2017
Oficialización de ganadores	1 de julio de 2017

10. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

- 1. Creatividad en el abordaje del tema de la música.
- 2. Reflejo de la identidad nacional del proyecto en la justificación de la propuesta.
- 3. Coherencia con el planteamiento integral del proyecto en lo creativo (narrativo, temático, audiovisual) y la producción del mismo.
- 4. Viabilidad de realización en los términos del reglamento: autorización de cesión de derechos de autor, autorización del uso de imagen, cronograma y presupuesto.

11. ¿En caso de resultar ganador?

El proyecto de documental seleccionado se tendrá que realizar obligatoriamente en un plazo máximo de trescientos (300) días después del primer desembolso de los recursos financieros de producción.

La estructura del Contrato de coproducción determinará la siguiente división de los derechos patrimoniales:

- El 15 % - para el Autor.
- El 15 % - para la Empresa Productora o Productor.
- El 20% - para el canal Señal Colombia
- El 50% - para el **Fondo DOCTV Latinoamérica.**

Los recursos de producción se desembolsan de la siguiente manera:

- El 50% a la firma y perfeccionamiento del contrato previa aprobación de los documentos del proyecto ajustados relacionados contractualmente.
- El 40% al inicio de la etapa de edición.
- El 10% a la entrega del documental.

El productor o casa productora responsable deberá presentar en el momento indicado por Señal Colombia, todos los documentos propios del proceso jurídico para avanzar con la contratación correspondiente.

El aporte de responsabilidad del Ministerio de Cultura de Colombia, Señal Colombia se concretará a través de recursos financieros.

Oportunamente, la CAACI pondrá a disposición de los aspirantes que resulten favorecidos en el proceso de selección de la VI convocatoria del Programa DOCTV Latinoamérica, el modelo de contrato que establecerá todo lo relativo al otorgamiento del aporte, así como los derechos y obligaciones de las Partes.

12. ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para entregar el documental?

- Los Equipos de Captación deberán ser 1920X1080.
- Los Documentales deberán ser entregados en .mov con Codec AppleProRes 422 HQ en su frecuencia original de Grabación (24, 23,98, 25, 29,97), y cumpliendo con los niveles de video Rec 709 ó BT.709 que estandariza el formato de televisión de alta definición y tiene una relación de aspecto (panorámica) 16:9. Para Colombia se recomienda grabar a 29, 97 fps.
- La codificación Rec.709 que utiliza los niveles de referencia SMPTE, (también denominado "studio-swing", legal-range, narrow-range), los niveles de Referencia no pueden sobrepasar el blanco en 700mv y los del Negro en 0 mv.

- Los Niveles de Audio deben estar en la Normativa EBU128 o A/85 a 24Bits 48Hz y el Loudness Level debe ser -23.0 LUFS. Para Colombia se recomienda que el material tenga las líneas de audio independientes (5.1)
- Los Stems de Audio deberán incluir (Diálogos, Narración, Músicas, Efectos), todo ellos en pistas separadas y la mezcla final tanto 5.1 como 2.0. Para Colombia se recomienda que el material tenga las líneas de audio independientes (5.1)

Se considerará concluido el documental entregado al Ministerio de Cultura de Colombia y Señal Colombia mediante la presentación y aprobación del siguiente listado:

1) Dos (2) discos duros externos que contengan, cada uno:

Imagen:

- Archivo en formato y con códec mencionados en el numeral 12 con la versión original de la obra con Generador de Caracteres. Debe contener cuadro de sincro dos (2) segundos antes del comienzo del programa y dos segundos después del final. **Para Colombia si el documental tiene subtítulos estos deben venir incluidos.**

Audio:

- Archivo de sonido WAV a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá ser mono, mezclado en el canal 1 (copiado en el canal 2) de acuerdo con las recomendaciones técnicas arriba descritas.
- Archivo de sonido WAV a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá ser estéreo (en canal 1: canal izquierdo y canal 2: canal derecho) de acuerdo con las recomendaciones técnicas arriba descritas.
- Archivo de sonido Wav a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá tener: declaraciones y voz over (canal 1); música y efectos (canal 2) de acuerdo con las recomendaciones técnicas arriba descritas.
- Archivo de sonido Wav a 48 Khz / 16 bits con bip de sincro en correspondencia con cuadro de imagen que deberá tener separados: testimonios (canal1); voz en off (canal 2), música (canal 3) y sonido ambiente y efectos (canal 4), sistema NTSC y PAL de acuerdo con las recomendaciones técnicas arriba descritas.

2) Dos (2) discos duros externos que contengan, cada uno:

- Archivo en formato y con códec mencionados arriba que contenga quince (15) minutos de imágenes seleccionadas para la creación de avisos o anuncios de divulgación del documental en la televisión, en sistema NTSC y PAL; El sonido deberá ser estéreo (en canal 1: canal izquierdo y canal 2: canal derecho).

3) Documentos:

- **Para Colombia deberá hacerse entrega adicionalmente a los relacionados en este listado de los documentos y materiales de la propuesta creativa y operativa del proyecto en los formatos exigidos, conforme a la lista de entregables acordada contractualmente con Señal Colombia**
- Archivo de word conteniendo sugerencia de los times codes de entrada y salida para la división de la obra en 2 bloques y en 3 bloques.
- Archivo de word conteniendo la lista de diálogos íntegra de la obra que incluya narración, transcripción de diálogos y generadores de caracteres en su idioma original, con indicación de times codes de entrada. Para Colombia también deben entregarse en inglés en los formatos entregados.
- Planilla musical de la obra con indicación en minutos y segundos de entrada y salida de los fragmentos musicales en el formato entregado.
- Declaración de Responsabilidad sobre Uso de Obra de Terceros, uso de imagen, uso de música y cualquier otro objeto sujeto a derechos, conjuntamente con todas las copias de las autorizaciones de cesión de derechos. Para Colombia se debe tener en cuenta las autorizaciones, y/o facturas de compra de archivo, obras musicales, locaciones y uso de insumos de internet como redes sociales, entre otros. En el caso de música se debe estar al día con Acodem, el artista directamente o su casa disquera. Todas las autorizaciones y licencias en los formatos entregados.
- Certificado de Control de Calidad emitido por Señal Colombia.

4) Material Publicitario:

- **Para Colombia deberá hacerse entrega adicionalmente a los relacionados en este listado, otros materiales requeridos de promoción y en los formatos exigidos, conforme a la lista de entregables acordada contractualmente con Señal Colombia.**
- Afiche promocional (con calidad de impresión).
- Dos memorias USB que contengan cada una :
 - a. Diez (10) fotos de divulgación del documental con definición de 300 DPI, tamaño 13 X 18 cm, estándar CMYK.
 - b. Una (1) foto del autor en archivo JPEG, con definición de 300 DPI, tamaño 13 X 18 cm, estándar CMYK.
 - c. Una (1) sinopsis del documental para ser utilizado para divulgación y medios de comunicación (máx. 120 caracteres).

- d. Una (1) nota del director que dé cuenta del proceso de realización del documental (máx. una (1) cuartilla)
- e. Ficha técnica completa del documental.
- f. Currículum resumido o bio-filmografía del autor y del productor o la casa productora (máx. 3200 caracteres).

13. De las Disposiciones Generales:

1. La inscripción del concursante implica la previa y total aceptación con las disposiciones de este Reglamento.
2. Los casos omisos los solucionará la Coordinación Ejecutiva del DOCTV LATINOAMERICA VI y la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica – CAACI.
3. La supervisión general del Concurso, en todas sus fases de realización, es responsabilidad de la Coordinación Ejecutiva del DOCTV LATINOAMERICA VI, Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica – CAACI, el Ministerio de Cultura de Colombia y Señal Colombia.

Programa DOCTV Latinoamérica

**Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica
CAACI**

Ministerio de Cultura de Colombia

**Radio Televisión Nacional de Colombia
Señal Colombia**